

# IX Informe Bimestral



**Comisión de Equidad de Género**  
01 de febrero del 2021 al 31 de marzo de 2021



**María Cristina Mares Vejar**  
Regidora XXIII Ayuntamiento de Mexicali

**H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.  
Baja California.  
Presente.-**

De conformidad con el artículo 73 y 91 TER del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; doy cuenta del IX INFORME BIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, correspondiente del 01 de febrero del 2021 al 31 de marzo del 2021.

**ACCIONES DE LAS COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPA**

**16 de febrero de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de la **Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte**, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 BIS, 31, 35 Bis, 69, 70, 71, 73, 83, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los temas a tratar fueron: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: **Iniciativa de punto de acuerdo, a fin de establecer convenio de coordinación entre el Ayuntamiento de Mexicali y FEMSA (OXXOS) así como con ICOON (7- ELEVEN) para combatir el consumo de excesivo de alcohol, y crear espacios libres de violencia.**



**16 de febrero de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Desarrollo y Asistencia Social, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 Bis, 29, 31, 35 Bis, 69, 70 Fracción II, 73, 77, 78, 86, 94** y los demás relativos que resulten aplicables al Reglamento interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar fueron: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes propuestas relativas a:

Reforma a los artículos 1, 2, 8 FRACCIÓN V, XV, 9 y adición de las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX al artículo 4, todos del acuerdo que crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Mexicali, denominado Desarrollo Social Municipal.

Reforma al artículo 77 fracción VIII, artículo 86 fracción I, V, VI y adición de la fracción VII al artículo 86 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, relativo a la modificación de la denominación de la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Social, por el Bienestar Social.



**19 de febrero de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria, celebrada de forma virtual, por parte de la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y de la familia y Juventud, con fundamento en los artículos 9, 29, 69, 70 fracción II, 73, 77, 78, 91 Quater** y lo que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los puntos a tratar

fueron los siguientes: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a Iniciativa del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes del Municipio de Mexicali, Baja California.



**1 de marzo de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria, celebrada de forma virtual por parte de la **Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte**, conforme a los artículos 22, 23, 28 Bis, 31, 35 Bis, 69, 70, 71, 73, 83, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los puntos a tratar fueron los siguientes: Lectura y en su caso aprobación del acta anterior y análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a la solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la siguiente persona física: Rubén Ruíz Valdéz propietario de la Microcervecería: La Malinche Brewing.CO. Con domicilio en Av. Mar de Cortéz # 132 del Puerto de San Felipe.



**4 de marzo de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de la **Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal** conforme a los artículos 9, 22, 23, 28 Bis, 69, 70, 71, 73, 77, 84 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar fueron los siguientes: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Actualizar el Plan Estratégico Municipal de Mexicali 2020-2035.



**4 de marzo de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de la **Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte** con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 69, 70, 71, 83, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar fueron los siguientes: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la siguiente persona física: Gerardo Daniel Barreto Baldas, con el nombre comercial "CERVEZA EL SARMIENTO" (MICROCERVECERÍA), la cual se ubica en av. Fresnillos # 212 1-B Col. Ex Ejido Zacatecas.



**24 de marzo de 2020.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria, celebrada de forma virtual por parte de la **Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda**, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 Bis, 29, 31, 35 Bis, 69, 70 fracción I y II, 73, 79, 82, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar fueron los siguientes: Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, y lectura, análisis y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:

Solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de convocatoria pública, de la superficie de 2,144.208 metros cuadrados, el cual se identificará como LOTE PARCELA 132 FRACC. 11 SIN MANZANA DEL EJIDO ISLAS AGRARIAS "A" DE ESTA CIUDAD CON CLAVE CATASTRAL L-5132-011, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

Solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de convocatoria pública de la superficie de 2,676.239 metros cuadrados, el cual se identificará como LOTE 8 fracción "B" PORCIÓN OESTE FRACCIÓN 4, SIN MANZANA DE LA COLONIA CALLES B.C. DE ESTA CIUDAD CON CLAVE CATASTRAL Q5-008-015, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

Solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de la persona física C. Guadalupe Zambrano Salgado, de la superficie de 66.752 metros cuadrados colindante con vía pública denominada como Avenida Ixtlán, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 14A DE LA MANZANA 12 DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NE-012-104, conforme al procedimiento establecido el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

Solicitud de autorización a la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, para celebrar los actos jurídicos correspondientes a la regularización de la superficie identificada como LOTE 16A DE LA MANZANA 23, DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 37.90 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL IN-023-046.



**25 de marzo de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de la **Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda**, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 Bis, 69, 70 fracción I y II, 73, 79, 82, y 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar fueron los siguientes: Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, así como lectura, análisis y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:

Solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios y enajenación a título oneroso a favor de la persona física C. Alicia Gómez Medina, de la superficie de 7.500 metros cuadrados colindante con vía pública denominada como Avenida Biólogos, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 04 DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL PO-004-141, conforme al procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II, del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

Solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de la persona física C. Alma Lorena Ríos Moreno, de la superficie de 102.974 metros colindante con vía pública denominada como Avenida República de Cuba, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL CN-147-043, conforme al procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

Solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de la persona física C. Mario Antonio Vásquez Acosta, de la superficie de 23.237 metros cuadrados colindante con vía pública denominada como Avenida Venustiano Carranza, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 408 DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL BJ-408-041, conforme al procedimiento establecido en el artículo 84, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de la persona física C. Mayra Cecilia Acosta Acosta, de la superficie de 16.200 metros cuadrados colindante con vía pública denominada como Avenida de los Claveles, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 09 FRACCIÓN NOROESTE DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA ALAMITOS DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL AL-020, conforme al procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II, del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.



Solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios y enajenación a título oneroso a favor de la persona física C. Juan Martín Padilla Benzor, de la superficie de 17.796 metros cuadrados colindante con vía pública denominada como Calzada Laguna Xochimilco del Fracc. Villa del Rey Tercera Etapa, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 13 DE LA MANZANA 136 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAS DEL REY TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL QR-136-043, conforme al procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II, del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.



**31 de marzo de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria celebrado de forma virtual, por parte de la **Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte**, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 BIS, 69, 70, 71, 83, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar fueron los siguientes: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Asimismo, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la siguiente persona moral: GRUPO ONCE DE LA BAJA, S. DE R.L DE C.V; CON EL NOMBRE COMERCIAL "CENTRO BOTANERO CACHANILLA" (RESTAURANTE), EL CUAL SE UBICA EN CALZADA CUAUHEMOC # 935, COL. PROHOGAR.



## SESIONES DE CABILDO

**10 de febrero de 2021.** Asistí y participé en la **Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 32, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos y dictámenes a someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación fueron los siguientes:

Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2021.

Presentación del Octavo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**11/21 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos**, relativo a Presentación de Obras Nuevas conforme a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosan las propuestas de obra por la Dirección de Obras Públicas, esto con fundamento en el Artículo 54 Fracción I del Reglamento de Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

**24/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda,** relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 1,526.344 metros cuadrados, el cual se identificará como CALLEJÓN DEL SERVICIO AL NOROESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 02 DEL PARQUE INDUSTRIAL PALACO DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

**25/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda,** relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, el predio identificado como LOTE 05, DE LA MANZANA 75, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PEDREGAL 3ERA. (TERCERA) SECCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,246.299 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL WG-075-005, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I inciso b) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la empresa INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, S.A.P.I. DE C.V.

**26/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda,** relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios de una superficie de 13.800 metros cuadrados colindantes con la vía pública denominada como Avenida Gobernador José Inocencio Lugo, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 26 DE LA MANZANA 13 DE LA COLONIA PROFESORES FEDERALES DE ESTA CIUDAD, Y CON CLAVE CATASTRAL PF-103-056, así como su enajenación a título oneroso a favor de Gabriel Núñez Castro.

**28/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda,** relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes propios de una superficie de 107.521 metros cuadrados colindante con las vías públicas denominada como Calzada de las Américas y Calle Río Culiacán, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE Y OESTE DEL LOTE 01 Y 15 FRACCIÓN NORTE DE LA MANZANA 405 DEL FRACCIONAMIENTO SONORA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL FS-405-031, así como su enajenación a título oneroso a favor de Raquel Bórquez Gastélum.

**29/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda,** relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios de una superficie de 22.488 metros cuadrados colindante con las vías públicas denominadas como Calle Tampico y Callejón Coahuila el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE Y OESTE DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 2DA DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NE-520-031, así como su enajenación a título oneroso a favor de José Alfredo Castillo Gómez.

**02/21 de la Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano y Control Ecológico**, relativo a se instalen nuevos centros de acopio para residuos de manejo especial, administrados por el H. Ayuntamiento.

**09/21 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos**, relativo a exhortar a la autoridad correspondiente de nuestro Gobierno Estatal, para que se instrumente un programa integral de apoyo para rehabilitar las vialidades del Valle de Mexicali, así también de aquellas vialidades que sirven como acceso a nuestra ciudad.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a designación del Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Baja California.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta relativa al proceso de designación de Delegados Municipales.



**24 de febrero de 2021.** Asistí y participé en la **Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo**, celebrada de forma Extraordinaria, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Dicha sesión se llevó a cabo en la Sala de Cabildo, la cual se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento.

Los puntos y dictámenes a someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación fueron los siguientes:

El Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 10 de febrero de 2021.

Presentación de Informe de la Comisión de Desarrollo Rural, relativo a la designación de Delegados Municipales.

**05/21 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte**, relativo a exhortar al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, con el objeto de que previo análisis y realización de los estudios técnicos atingentes, determine la viabilidad según sea el caso, de implementar o crear dos rutas de transporte público en el Valle de Mexicali, bajo la premisa de que una transite del KM. 57 Ciudad Coahuila a los Algodones, y en contraste la otra función del KM. 43 hasta el Ejido Puebla.

**03/21 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo Urbano y Control Ecológico**, relativo a reformar los artículos 85 fracciones I, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 86, 87, 88 Y 89 y se adicionan al artículo 85 las fracciones IX y X, 89 BIS del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

**02/21 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte**, relativo a adicionar la fracción XXXIII y XXXIV del artículo 4, reformar la fracción XII del artículo 53, adicionar la fracción XXIV del artículo 54, todos del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, adicionar a la Tabla de Sanciones Pecuniarias del artículo 147 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California el concepto contenido en la fracción XVII del artículo 54 y el concepto contenido en la fracción XXXV del artículo 114 del Reglamento en mención; así como adicionar la fracción XXXV del artículo 157 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Mexicali, Baja California y adicionar en la Tabla Oficial de Sanciones Pecuniarias del artículo 327 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Mexicali, Baja California, el concepto 97.

**02/21 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Obras y Servicios Públicos**, relativo a establecer un convenio de Coordinación con la CESPMP (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali) y la Dirección de Bomberos de Mexicali.

**01/21 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo y Asistencia Social**, relativo a Reforma a los artículos 1, 2, 4, 8 fracción V, XV, 9 y adición de las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX al artículo 4, todos del Acuerdo que crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali denominado Desarrollo Social Municipal.

**02/21 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo y Asistencia Social**, relativo a Reforma al artículo 77 fracción VIII, artículo 86 fracciones I, V, VI y adición de la fracción VII al artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, relativo a la modificación de la denominación de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social por el de Bienestar Social.

**05/21 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte**, relativo a iniciativa de punto de acuerdo, a fin de establecer un convenio de coordinación entre el Ayuntamiento de Mexicali, y FEMSA (OXXOS) ASÍ COMO CON ICOON (7-ELEVEN) para combatir el consumo excesivo de alcohol, y crear espacios libres de violencia.

**4 de marzo de 2021.** Asistí y participé en la **Cuadragésima Octava Sesión** Extraordinaria, celebrada de forma virtual por parte de Cabildo, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 32, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Las actas y dictámenes para someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación fueron los siguientes:

Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual el día 2 de marzo de 2021. Propuesta de Comisión dictaminadora, para turnarse a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, la propuesta relativa a modificación al Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de Base del Municipio de Mexicali, Baja California, así como del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Propuesta de comisión dictaminadora, para turnarse a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a reforma al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en su Título Segundo de la Administración Pública Centralizada, Capítulo Décimo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

**03/21 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal**, relativo a actualizar el Plan Estratégico Municipal de Mexicali 2020-2035.

**07/21 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte**, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la siguiente persona física C. Gerardo Daniel Barreto Baldas, con nombre comercial CERVEZA EL SARMIENTO, la cual se ubica en av. Fresnillos # 212-1-B Col. Ex Ejido Zacatecas.



**12 de marzo de 2021.** Asistí y participé en la **Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo**, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Dicha reunión se llevó a cabo en la sala de juntas de Cabildo la cual se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento. Los puntos a tratar fueron los siguientes:

Toma de protesta de Regidora Suplente a la C. Patricia Karina Salazar Arce, en cumplimiento el acuerdo de ausencia mayor a 30 días de Regidora Propietaria de la C. Janeth Raquel Tapia Barrera, aprobado por el Congreso del Estado de Baja California.

Toma de protesta de Regidora Suplente a la C. María Elena Camacho Soberanes, en cumplimiento al acuerdo de ausencia mayor a 30 días del Regidor Propietario del C. Sergio Tamai García, aprobado por el Congreso del Estado de Baja California.

Toma de protesta de Regidor Suplente al C. Alejandro José Pujol Manríquez, en cumplimiento al acuerdo de ausencia mayor a 30 días, de Regidora Propietaria del C. Juan Diego Echevarría Ibarra aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California.

Toma de protesta de Regidora Suplente a la C. María Teresa Sierras Suquilvide en cumplimiento al acuerdo de ausencia mayor a 30 días, de Regidora Propietaria de la C. Luz Elena Fonseca Rentería, aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California.

Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de ausencia menor a 30 días al cargo de Regidora, de la C. Adriana López Quintero, Regidora del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y en su caso toma de protesta del Regidor Suplente.



**29 de marzo de 2020.** Asistí y participé en la **Quincuagésima Sesión** Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en lo señalado en los artículos 29, 30, 31 y 32 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Dicha reunión se llevó a cabo en la Sala de Cabildo, la cual se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California. Los puntos y dictámenes a someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación fueron los siguientes:

Las Actas de la Cuadragésima Octava y Cuadragésima Novena Sesiones Extraordinarias, celebradas de manera virtual y presencial, los días 04 y 12 de marzo de 2021.

**32/21 de la Comisión de Hacienda**, relativo a punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID 19.

**33/21 de la Comisión de Hacienda**, relativo a iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021, para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.



**34/21 de la Comisión de Hacienda**, relativo a iniciativa de reforma a la fracción V, del artículo 26 y se adiciona el artículo Decimonoveno Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 28 de diciembre de 2020.

Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud al H. Ayuntamiento de Mexicali, a fin de emitir su opinión fundada, respecto de la conveniencia de la creación que se propone de municipalizar San Felipe.



## **APOYO COMUNITARIO**

**19 de marzo de 2021.** Asistencia a la Jornada de Esterilización de perros y gatos en el Centro de Desarrollo Humano Integral (CDHI) Venustiano Carranza, donde se esterilizaron a más de 147 animalitos, con el fin de evitar la sobrepoblación. Dicha campaña se llevó a cabo en las instalaciones de la Unidad Deportiva Carranza, la cual se ubica en la calle G entre calle 85 y 83 de la Colonia Venustiano Carranza, Mexicali, Baja California.





A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'C' followed by a vertical line and a horizontal stroke.

---

**María Cristina Mares Vejar**  
Regidora 23 Ayuntamiento

Mexicali, Baja California a 31 de marzo de 2021.